

Formación Diferenciada Técnico-Profesional

Introducción

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media constituye uno de los ámbitos de la preparación inicial para una vida de trabajo. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General.

Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, posibilitan alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio laboral y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. A la vez, es el conjunto de tal experiencia el que proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en el contexto de la educación postmedia y superior.

En el espacio de Formación Diferenciada se ofrecerá a los alumnos y las alumnas oportunidades de realizar aprendizajes en un campo de especialización que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, mediante una formación técnica en el ámbito de un sector del mundo productivo, que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos.

ESPECIALIDADES POR SECTORES ECONÓMICOS

Este marco curricular ordena las especialidades por sectores económicos y las define dentro de una agrupación de ocupaciones que comparten elementos comunes. Todas las especialidades se describen contemplando elemen-

tos del contexto laboral y del educacional. En el primer caso se consideran el campo laboral, los procesos productivos involucrados, los productos esperados del trabajo que enfrentarán los alumnos y las alumnas al momento de insertarse en el medio laboral de la especialidad. En el contexto educativo se describen los objetivos fundamentales terminales a lograr, los objetivos transversales que se deben desarrollar y los recursos de aprendizaje involucrados en el proceso de enseñanza.

Estas definiciones proporcionan la información necesaria para la planificación y el desarrollo curricular que deberán realizar los establecimientos.

En el futuro, la generación de nuevas especialidades se hará dentro del mismo marco sistémico, siguiendo un procedimiento similar al empleado para establecerlas en este marco curricular, es decir, elaborando una propuesta para ser presentada al Consejo Superior de Educación, con la participación del medio laboral, el mundo académico e instituciones públicas.

OPORTUNIDAD DE DESARROLLO LABORAL PARA HOMBRES Y MUJERES

Las especialidades definidas en este marco curricular, no poseen un tinte sexista y éstas pueden y deben ser aprendidas y realizadas tanto por hombres como por mujeres indistintamente. Esta orientación recoge la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno de Chile, y se hace cargo del hecho que en el mundo actual la mujer crecientemente ocupa puestos de trabajo tradicionalmente atendidos por hombres, y los hombres asumen cada vez más actividades, funciones y puestos de trabajo que tradicionalmente estaban orientados sólo a las mujeres.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TERMINALES COMO PERFILES DE EGRESO

En cada especialidad se ha definido un conjunto de objetivos fundamentales terminales en la forma de un perfil de egreso, que expresa lo mínimo y fundamental que debe aprender todo alumno o alumna del país que curse esa especialidad.

No se ha considerado adecuado establecer contenidos mínimos obligatorios, ya que este tipo de formación diferenciada necesita, por un lado, responder a necesidades que tienen especificidad regional y local y, por otro, estar abierto a una actualización permanente de sus contenidos, para adecuarse a los cambios acelerados que experimenta el mundo productivo.

El perfil de egreso declara un conjunto de competencias que preparan para una vida de trabajo y que se espera domine un alumno o una alumna al egresar, dentro de un contexto laboral y un contexto educativo. En su diseño se ha considerado resguardar una perspectiva de itinerarios de formación técnica en un sistema de formación permanente, utilizando como fuentes para su elaboración las competencias laborales expresadas como un perfil profesional, la información existente sobre la dinámica del empleo, las tendencias del desarrollo productivo y las políticas educacionales. En estas definiciones, además, se ha tenido cuidado de no establecer diferencias de género, considerando la necesidad de avanzar en la creación de oportunidades laborales sin discriminación de sexos.

Cada perfil de egreso contempla los Objetivos Fundamentales Terminales de la especialidad desagregados en dos categorías de competencias, las específicas y las genéricas, correspondiendo las específicas a las competencias técnicas propias de la especialidad, en tanto las genéricas, se refieren a competencias que son de carácter general para el mundo laboral y se deben desarrollar en todas las especialidades, ya que son requeridas en los desempeños de todos los técnicos, independientemente del sector productivo al que esté vinculada la especialidad.

Las oportunidades y experiencias de aprendizaje que se ofrezcan a los alumnos y las alumnas deben contemplar a ambos; asimismo, deben considerar el desarrollo de los

Objetivos Fundamentales Transversales del conjunto del currículum de la Educación Media.

Estos Perfiles de egreso representan una base común de formación, nacionalmente consensuada entre los sistemas educacional y productivo, sobre la cual se harán las precisiones regionales y se establecerán los sellos propios del proyecto educativo de cada establecimiento escolar, transformándose en un instrumento de calidad y de equidad al asegurar que las especialidades consideren una base común nacionalmente compartida y de nivel adecuado.

Esto implica que los perfiles permiten establecer patrones de evaluación, posibilitando exigencias medibles y comparables de calidad para otorgar el título de técnico de nivel medio.

SECTOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

ESPECIALIDAD

ATENCIÓN DE PÁRVULOS

CONTEXTO LABORAL

A continuación se describen brevemente los tipos de ocupaciones y puestos de trabajo que podrán desempeñar alumnos y alumnas una vez que se inserten en el mundo laboral relacionado con la especialidad. Se señalan además procedimientos y productos asociados a las funciones en las que se desempeñen.

CAMPO LABORAL

Los procesos de apoyo y colaboración a la función de la educadora de párvulos en la atención educativa de los niños y las niñas menores de seis años, en centros educacionales, jardines infantiles, salas cunas y en atención especializada de niños y niñas en sus propios hogares.

PROCESOS INVOLUCRADOS

Métodos y técnicas de atención directa de niños y niñas en actividades educativas, lúdicas, recreativas; en el desarrollo de hábitos preventivos, de salud y de higiene y de comunicación efectiva con la familia o adultos responsables de los menores.

PRODUCTOS ESPERADOS












Desarrollo psicomotor y cognitivo de niños y niñas menores de seis años; preparación para su inserción en la vida escolar, apoyo a los profesionales del área y a familiares o adultos responsables del párvulo.

Nota: En los Objetivos Fundamentales Terminales se destacan los OFT directamente relacionados con ellos, los que no excluyen la posibilidad que docentes y establecimientos consideren otros OFT en su trabajo.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TERMINALES: PERFIL DE EGRESO

Al egresar de la educación media técnico-profesional, los alumnos y las alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<p>1. Planificar, realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor; de acuerdo con principios del desarrollo psicológico y cognitivo, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las instrucciones e instrumentos recibidos de las educadoras.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de resolución de problemas, ligadas con el uso de herramientas y procedimientos basados en rutina, como en la aplicación de principios  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor
<p>2. Preparar, utilizar, organizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa, para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, resguardando el uso de materiales no tóxicos ni peligrosos para los niños y niñas.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades comunicativas (...) haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión  <ul style="list-style-type: none"> Apreciar la importancia de desarrollar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres
<p>3. Comunicarse en forma efectiva y afectiva con los niños y las niñas, con sus familias o adultos responsables, de manera individual y colectiva, creando ambientes cordiales y de preocupación por el bienestar del párvulo, de acuerdo con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades comunicativas (...) haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión  <ul style="list-style-type: none"> Valorar el carácter único de cada persona
<p>4. Alimentar a niños y niñas menores de seis años, según su edad y a sus requerimientos dietéticos, favoreciendo una alimentación saludable y el desarrollo de habilidades de autonomía en la ingesta de alimentos.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de hábitos de higiene personal y social (...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos
<p>5. Mudar a niños y niñas menores de dos años y apoyar a vestirse y desvestirse en forma autónoma a mayores de dos años, resguardando principios de salud, seguridad e higiene de los párvulos y aplicando principios ergonómicos establecidos en las normas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de hábitos de higiene personal y social (...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos
<p>6. Desarrollar hábitos de salud, higiene y autocuidado en niños y niñas menores de seis años, utilizando las técnicas señaladas en el manual de salud preescolar y en el programa de prevención de riesgos y evacuación de la institución.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de hábitos de higiene personal y social (...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos
<p>7. Controlar peso y talla de niños y niñas, de acuerdo con manual de salud preescolar, desarrollo biológico y psíquico, informando a las educadoras para que éstas efectúen las acciones correctivas en caso que se requiera.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Valorar el carácter único de cada persona
<p>8. Detectar síntomas de enfermedades más comunes, rezagos, maltratos y abusos; atender en situación de accidente menor y suministrar medicamentos a niños y niñas menores de seis años, según el manual de salud preescolar, primeros auxilios y prescripción médica, informando oportunamente a educadoras y personal especializado sobre los hechos acontecidos.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de hábitos de higiene personal y social (...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de análisis, interpretación y síntesis

9. Atender a niños y niñas menores de seis años, en las horas de descanso y de recreación, desarrollando actividades lúdico-pedagógicas colectivas e individuales, generando alternativas de uso del tiempo libre, propiciando el descanso de cada uno, de acuerdo con las necesidades de cada niño y niña.

OFT



- Valorar el carácter único de cada persona

10. Registrar, archivar y mantener actualizados antecedentes del niño y la niña, sus familias o adultos responsables, de manera manual y digital, cumpliendo con los requerimientos institucionales.

OFT



- Utilizar aplicaciones que resuelvan necesidades de información y comunicación



- Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1. Manejar y utilizar la tecnología disponible, manteniéndose actualizado/a y buscando activamente aplicarla a las tareas que lo requieran.

OFT



- Utilizar aplicaciones que resuelvan necesidades de información
- Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías

2. Hablar, leer y escribir en idioma inglés, en un nivel básico y conforme a los requerimientos de la especialidad.

OFT



- Habilidades comunicativas

3. Manejar los desechos de acuerdo con las normativas y utilizar eficientemente la energía, el agua y los distintos tipos de recursos, tanto en el ámbito laboral como personal, para respetar y preservar el medio ambiente considerando la perspectiva de evitar el calentamiento global.

OFT



- Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano

4. Actuar con responsabilidad laboral, aplicando la legislación acorde, cumpliendo sus deberes laborales y defendiendo los derechos laborales propios y del colectivo.

OFT



- Valorar la vida en sociedad (...) y capacitarse para ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida social.
- Reconocer la importancia del trabajo —manual e intelectual— como forma de desarrollo personal, familiar, social

5. Emprender proyectos empresariales y personales; acciones e ideas nuevas en los lugares de trabajo, buscando activamente mejorar los productos, procesos o servicios a entregar.

OFT



- Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor

6. Demostrar respeto por la diversidad, trabajando y tratando con dignidad y sin hacer distinciones entre mujeres y hombres, personas con necesidades especiales, de distintos orígenes, nivel socioeconómico, etnias y culturas.

OFT



- Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos
- Valorar el carácter único de cada persona
- Respetar y valorar ideas distintas de las propias



- Apremiar la importancia de desarrollar relaciones igualitarias entre hombre y mujeres

7. Aplicar en sus acciones laborales y personales, hábitos de vida saludable de manera de fomentar el autocuidado físico, emocional y mental.

OFT



• Desarrollo de hábitos de higiene personal y social
(...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos

8. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno de trabajo, utilizando los elementos de protección personal de la especialidad según normas de prevención de riesgos, higiene y seguridad industrial, y aplicando principios básicos de primeros auxilios frente a accidentes laborales.

OFT



• Desarrollo de hábitos de higiene personal y social
(...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Para alcanzar las competencias indicadas, el establecimiento deberá tener acceso a los siguientes recursos:

MATERIAL IMPRESO

- Un conjunto de material didáctico impreso actualizado, al cual tengan acceso de forma expedita y oportuna estudiantes y docentes con el fin de consultar, profundizar y actualizar, materias referidas a los módulos de la especialidad. Deberá incluir material impreso relativo a los siguientes temas: actividades con la familia, desarrollo evolutivo de niños y niñas, derechos de los niños y las niñas, necesidades básicas del párvulo, test de evaluación del desarrollo infantil y baterías de aplicación, actividades de expresión, recreativas y educativas para párvulos; alimentación de párvulos, gestión de empresas, manejo de la higiene y salud en párvulos, material didáctico y de ambientación educativa.
- Material impreso que promueva el aprendizaje autónomo y apoye el mejor desarrollo de las habilidades y destrezas técnicas de conocimientos y actitudes pertinentes a la especialidad y desarrollo personal, tales como: guías, formularios, test, entre otros.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Conjunto de material audiovisual actualizado, al cual tengan acceso de forma expedita y oportuna estudiantes y docentes, con el fin de apoyar materias referidas a los módulos de la especialidad. Entre ellos, grabaciones de distintos tipos de música (clásica, folclórica, infantil, etc.) y videos con contenidos especializados.

MATERIAL INSTRUMENTAL O CONCRETO

- **Máquinas y Equipos**
 - Una cantidad de maquinaria y equipos suficiente para que cada estudiante pueda lograr los aprendizajes de la especialidad, tales como: videograbador, proyector de diapositivas, retroproyector con telón, data show, pantalla gigante, cámara fotográfica, cámara filmadora, radio cassette y CD, microondas, refrigerador, botiquín básico, impresora, camilla, mudador fijo con colchoneta.

- **Instrumentos**

- Una cantidad de instrumentos suficiente para que cada estudiante pueda lograr los aprendizajes propios de la especialidad, tales como: pesa, termómetro, huincha de medir, entre otros.

- **Herramientas, Implementos y Utensilios**

- Una cantidad suficiente de herramientas, implementos y utensilios que permitan que cada estudiante logre los aprendizajes de la especialidad, tales como: repisas con puertas y sin puertas, estante, cajonera, televisor, lavamanos o lavaplatos, cocina, camilla, alfombra, elementos de campamento, frazada, muñeca de reanimación, set de instrumentos musicales.

- **Insumos y Fungibles**

- Una cantidad de insumos y fungibles suficiente para que cada estudiante pueda lograr los aprendizajes propios de la especialidad, tales como: set de materiales para dibujar, colorear, marcar, cortar, armar y exponer; set de elementos teatrales; set de material de desecho, set de insumos audiovisuales, set de insumos para imprimir, set de implementos deportivos y de recreación, set con prendas de vestir de bebé y muñecos para vestir, insumos de cocina, insumos para imprimir.

- **Implementos de Higiene y Seguridad Personal**

- Una cantidad de implementos y vestuario que permitan mantener la higiene y seguridad de alumnos y alumnas, como por ejemplo: uniforme de protección (delantal, mascarilla, pechera, puntilla), materiales de higiene (guantes quirúrgicos, escobilla para uñas, cepillo de dientes, cortauñas, algodón, esponja de baño, toalla para manos, jabón, cremas, desinfectantes).

MATERIAL DIGITAL

- Conjunto de material digital actualizado, al cual tengan acceso de forma expedita y oportuna estudiantes y docentes, con el fin de apoyar temas referidos a los módulos de la especialidad. Se deberá contar con: software de procesamiento de texto, planilla de cálculo, de presentaciones y animaciones educativas.

SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES
ESPECIALIDAD	ATENCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

CONTEXTO LABORAL

A continuación se describen brevemente los tipos de ocupaciones y puestos de trabajo que podrán desempeñar alumnos y alumnas una vez que se inserten en el mundo laboral relacionado con la especialidad. Se señalan además procedimientos y productos asociados a las funciones en las que se desempeñen.

CAMPO LABORAL

El o la técnico de nivel medio en Atención Social y Cultural se podrá desempeñar en el ámbito de los servicios sociales y culturales, asociado también a áreas de la salud, la educación, justicia, empleo, urbanismo y vivienda, empresa, medio ambiente, la cultura y el tiempo libre.

Se podrán desempeñar en organizaciones vinculadas a las distintas administraciones públicas, en especial a nivel local o municipal, así como a asociaciones de autoayuda y Organizaciones No Gubernamentales, tales como: agrupaciones de carácter religioso, ambientalista, político, deportivo, recreacional o artístico; agencias nacionales o internacionales que realizan trabajo de tipo social o cultural con comunidades o grupos de jóvenes, mujeres, personas de tercera edad, grupos familiares, minorías étnicas, entre otros.

Apoyan intervenciones profesionales de forma coordinada y complementaria con otros agentes tanto políticos como institucionales y sindicales; profesionales como gestores culturales, psicólogos, sociólogos, educadores sociales, trabajadores sociales.

PROCEDIMIENTOS INVOLUCRADOS

Métodos y técnicas de planificación, organización, dirección y evaluación de necesidades personales y comunitarias; utilización de programas y beneficios sociales, técnicas y métodos de elaboración de proyectos; principios y normas de prevención de riesgos; técnicas de preparación e implementación de actividades y eventos socioculturales para distintos grupos y edades.

PRODUCTOS ESPERADOS

Planes y programas sociales y culturales, acordes a las necesidades de una persona o grupo social.

Animación de actividades socioculturales.

Nota: En los Objetivos Fundamentales Terminales se destacan los OFT directamente relacionados con ellos, los que no excluyen la posibilidad que docentes y establecimientos consideren otros OFT en su trabajo.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TERMINALES: PERFIL DE EGRESO

Al egresar de la educación media técnico-profesional, los alumnos y las alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<p>1. Recolectar información sobre demandas, necesidades y características de las personas y grupos sociales, utilizando fichas, técnicas y procedimientos apropiados, para entregarlas al equipo encargado de definir las acciones a realizar.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de investigación relacionadas con identificar, procesar y sintetizar información  <ul style="list-style-type: none"> Valorar el carácter único de cada persona
<p>2. Elaborar proyectos sociales y culturales, trabajando en equipo con otros técnicos y profesionales teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos de las personas, grupos o comunidades, para promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar su calidad de vida.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento, en la familia y en la comunidad  <ul style="list-style-type: none"> Valorar el carácter único de cada persona
<p>3. Realizar la postulación a programas sociales y culturales, empleando los procedimientos, información, formatos requeridos e instrumentos de financiamiento existentes, que respondan a las demandas y necesidades de personas individuales o grupos sociales.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de resolución de problemas, ligadas con el uso de herramientas y procedimientos basados en rutina, como en la aplicación de principios  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor
<p>4. Gestionar programas y proyectos sociales y culturales, respetando la participación de la comunidad, el proyecto original, los tiempos y presupuestos establecidos.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de resolución de problemas, ligadas con el uso de herramientas y procedimientos basados en rutina, como en la aplicación de principios  <ul style="list-style-type: none"> Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento
<p>5. Comunicar a personas y organizaciones sociales, eventos culturales, beneficios y programas existentes para incentivar su participación en actividades y eventos, utilizando técnicas de comunicación y atención social.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades comunicativas
<p>6. Llevar un catastro de registro de documentación referida a beneficiarios de programas y actividades o eventos realizados, resguardando la confiabilidad en el manejo de la información.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de investigación relacionadas con identificar, procesar y sintetizar información
<p>7. Organizar actividades socioculturales, considerando aspectos como duración, recursos necesarios, público al que se orientan; normas de seguridad, cuidado del medio ambiente, aplicando técnicas de conducción y animación grupal para promover la participación de las personas; evaluando que satisfagan las necesidades y requerimientos de éstas.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano  <ul style="list-style-type: none"> Habilidades de resolución de problemas, ligadas con el uso de herramientas y procedimientos basados en rutina, como en la aplicación de principios

COMPETENCIAS GENÉRICAS

<p>1. Manejar y utilizar la tecnología disponible, manteniéndose actualizado/a y buscando activamente aplicarla a las tareas que lo requieran.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar aplicaciones que resuelvan necesidades de información • Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías
<p>2. Hablar, leer y escribir en idioma inglés, en un nivel básico y conforme a los requerimientos de la especialidad.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades comunicativas
<p>3. Manejar los desechos de acuerdo con las normativas y utilizar eficientemente la energía, el agua y los distintos tipos de recursos, tanto en el ámbito laboral como personal, para respetar y preservar el medio ambiente considerando la perspectiva de evitar el calentamiento global.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano
<p>4. Actuar con responsabilidad laboral, aplicando la legislación acorde, cumpliendo sus deberes laborales y defendiendo los derechos laborales propios y del colectivo.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la vida en sociedad (...) y capacitarse para ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida social. • Reconocer la importancia del trabajo —manual e intelectual— como forma de desarrollo personal, familiar, social
<p>5. Empezar proyectos empresariales y personales; acciones e ideas nuevas en los lugares de trabajo, buscando activamente mejorar los productos, procesos o servicios a entregar.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor
<p>6. Demostrar respeto por la diversidad, trabajando y tratando con dignidad y sin hacer distinciones entre mujeres y hombres, personas con necesidades especiales, de distintos orígenes, nivel socioeconómico, etnias y culturas.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos • Valorar el carácter único de cada persona • Respetar y valorar ideas distintas de las propias <p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Apreciar la importancia de desarrollar relaciones igualitarias entre hombre y mujeres
<p>7. Aplicar en sus acciones laborales y personales, hábitos de vida saludable de manera de fomentar el autocuidado físico, emocional y mental.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de hábitos de higiene personal y social (...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos
<p>8. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno de trabajo, utilizando los elementos de protección personal de la especialidad según normas de prevención de riesgos, higiene y seguridad industrial, y aplicando principios básicos de primeros auxilios frente a accidentes laborales.</p>	<p>OFT</p>  <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de hábitos de higiene personal y social (...) cumplimiento de normas de prevención de riesgos

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Para alcanzar las competencias indicadas, el establecimiento deberá tener acceso a los siguientes recursos:

MATERIAL IMPRESO

- Un conjunto de material didáctico impreso actualizado, al cual tengan acceso de forma expedita y oportuna estudiantes y docentes, con el fin de consultar, profundizar y actualizar materias referidas a los módulos de la especialidad. Deberá incluir material impreso relativo a los siguientes temas: elaboración de proyectos sociales y culturales, legislación laboral y tributaria, expresión corporal y teatral, gestión de pequeña empresa, organización de actividades sociales y culturales, programas y beneficios sociales, trabajo con grupos y comunidad.
- Material impreso que promueva el aprendizaje autónomo y apoye el mejor desarrollo de las habilidades y destrezas técnicas de conocimientos y actitudes pertinentes a la especialidad y desarrollo personal, tales como: documentos contables, formularios, registros, entre otros.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Conjunto de material audiovisual actualizado, al cual tengan acceso de forma expedita y oportuna estudiantes y docentes, con el fin de apoyar materias referidas a los módulos de la especialidad, tales como: videos sobre la implementación de actividades sociales, de liderazgo, de dinámicas y juegos, métodos de rol playing, detección de problemas de drogas, de violencia intrafamiliar, conflictos juveniles, entre otros.

MATERIAL INSTRUMENTAL O CONCRETO

• Máquinas y Equipos

- Una cantidad de equipos suficiente para que cada estudiante pueda realizar exposiciones y presentaciones, tales como: proyector audiovisual, televisor con videgrabadora, radiograbadora, proyector de diapositivas.

• Insumos y Fungibles

- Una cantidad de insumos y fungibles suficiente para que cada estudiante pueda lograr los aprendizajes propios de la especialidad, tales como: planilla de registros de actividades, documentos contables, papel, pegamento, lápices, etc.